

A) La facultad de Psicología a través del Programa de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo, a los efectos de cumplir con el objeto se compromete a llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Presentación del Proyecto y comunicación a las autoridades y Funcionarios/as.

Se prevé instancias de presentación de los propósitos y metodología de trabajo a los integrantes de la Junta Departamental de Montevideo.

2. Diseño del órgano de articulación de las Áreas Administrativa y Política (OA - AP) de la JDM.

3. Definición de integración y funcionamiento del órgano de articulación de las Áreas Administrativa y Política (OA - AP) de la JDM con las autoridades de ambas Áreas.

4. Instalación y acompañamiento en la fase inicial de funcionamiento del órgano de articulación de las Áreas Administrativa y Política (OA - AP) de la JDM.

5. Resumen y comunicación de la definición de orientaciones estratégicas para el desarrollo de la actividad operativa y la cultura organizacional del Área Administrativa de la JDM.

6. Programa de formación y capacitación para la reorientación, fortalecimiento y alineamiento de las capacidades y competencias para la conducción y gestión humana de Directores y Jefes de Departamentos y Servicios del Área Administrativa de la JDM.

7. Diseño de espacios de trabajo grupales para el intercambio y transferencia de conocimiento y alineamiento de valores de los funcionarios del Área Administrativa de la JDM de acuerdo con las orientaciones estratégicas y definiciones culturales.

8. Implementación y acompañamiento en la fase inicial de espacios de trabajo grupales para el intercambio y transferencia de conocimiento y alineamiento de valores de los funcionarios del Área Administrativa de la JDM de acuerdo con las orientaciones estratégicas y definiciones culturales.

9. Análisis de la estructura de funcionamiento del Servicio de Gestión Humana en cuanto a sus propósitos, relaciones y capacidades existentes.

10. Elaboración de propuesta de estructura y orientación para la elaboración de políticas y prácticas del Servicio de Gestión Humana de la JDM.

11. Presentación de resultados e informe. Se prevé reuniones de presentación de resultados e informe a las autoridades de la JDM.

12. Reunión informativa. Se prevé reuniones informativas para presentar un resumen general de los resultados obtenidos a los/as Funcionarios/as

B) La Junta Departamental de Montevideo se obliga a :

1. Facilitar el acceso a la documentación e instancias de relevamiento de información necesaria para la realización de las actividades a las que se compromete la Facultad de Psicología.

2. Transferir el monto total de \$U 1.100.000 (pesos uruguayos un millón cien mil) que se detallan en el ítem presupuesto del ANEXO 1. Dicho monto será transferido en dos cuotas iguales de \$U 550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil) cada una. La primera cuota será transferida, una vez firmada esta addenda, en un plazo no mayor al 31 de enero de 2022 y la segunda será transferida al finalizar el proyecto.

Quinto: Validez del convenio principal: La presente addenda no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula primera de antecedentes, las cuales se mantienen vigentes y válidas.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y contenido a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicada.

SANDRA
MÓNICA
NEDOV
RODRÍGUEZ

Firmado
digitalmente por
SANDRA MÓNICA
NEDOV RODRÍGUEZ
Fecha: 2021.11.25
13:06:34 -03'00'

CARLOS
ROBERTO
OTERO
CARBALLO

Firmado
digitalmente por
CARLOS ROBERTO
OTERO CARBALLO
Fecha: 2021.11.25
13:07:27 -03'00'

RODRIGO
MIGUEL
ARIM
IHLENFELD

Firmado
digitalmente por
RODRIGO MIGUEL
ARIM IHLENFELD
Fecha: 2021.12.03
13:29:21 -03'00'